

REPÚBLICA DE COLOMBIA

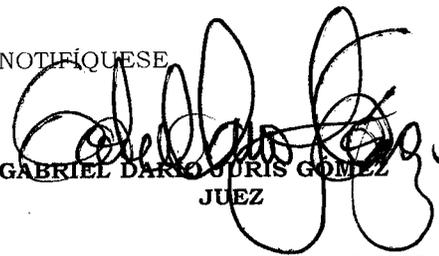


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

**Ref.: Ejecutivo de Alimentos No. 2014-0382-31**

La comunicación que antecede, por medio de la cual el Juzgado 31 de Familia de Bogotá informa sobre la conversión de depósitos judiciales, agréguese al expediente para que obre en él y en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

NOTIFIQUESE



GABRIEL DARÍO JURIS GÓMEZ  
JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 45 fijado hoy  
16 de marzo de 2020 a la hora de las 8:00 AM



JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES  
Profesional Universitario